

Dirección Administración y Finanzas
WGAC/GAVG/FMGR/PAC/MAPP/mqm
08/10/2020 Dec. N° 246.-/

(Autoriza Reembolso que Indica)

SANTA CRUZ, 08 de Octubre de 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 1244 de fecha 30 de Septiembre 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Boleta Electrónica N° 1697 de fecha 04 de Agosto 2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.534 del Departamento de Finanzas; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorándum N° 1244 de fecha 30 de Septiembre 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita el reembolso por la adquisición de Hosting para página WEB VitrineandoSantaCruz, por la suma total de **\$70.091.-** (Setenta Mil Noventa y Un Pesos), a nombre de Doña **YESBEL CRISTAL CUBILLOS MELO**, y;

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos como son Boleta Electrónica N° 1697 de fecha 04 de Agosto 2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.534 del Departamento de Finanzas.

DECRETO EXENTO N° 2700.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice el reembolso de acuerdo a lo indicado en el Considerando, a Doña **YESBEL CRISTAL CUBILLOS MELO**, Rut., 18.930.569-9, por la suma de **\$ 70.091.-** (Setenta Mil Noventa y Un Pesos).

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las Cuentas **215.22.05.008.001.008**, del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)